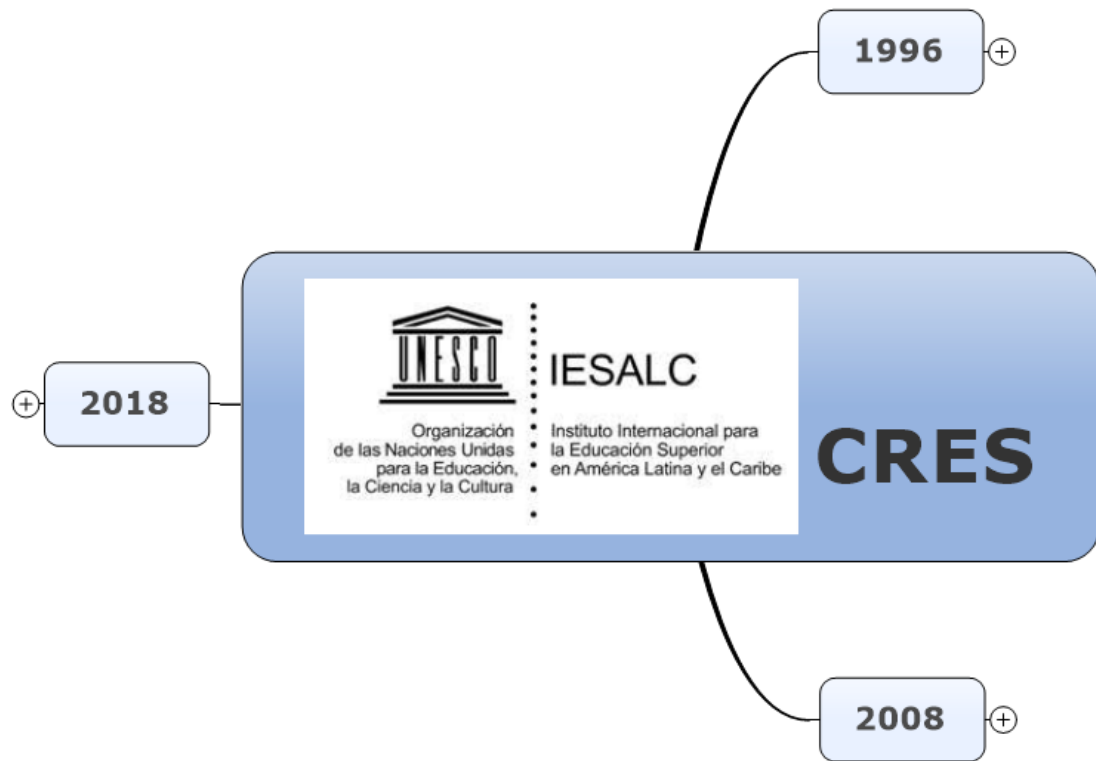


Hacia la CRES-2018

Actores y Escenarios de la Educación Superior en América Latina y del Caribe: Una discusión del IESALC desde la Perspectiva de las Conferencias Regionales de Educación Superior 1996 y 2008.



Hacia la CRES-2018

Actores y Escenarios de la Educación Superior en América Latina y del Caribe: Una discusión del IESALC desde la Perspectiva de las Conferencias Regionales de Educación Superior 1996 y 2008

Análisis histórico

Realizado por:
Pedro Henríquez Guajardo
Director UNESCO-IESALC
Elizabeth Sosa
Consultor Académico

Caracas, septiembre 2016

1.-Ideas preliminares.

El presente documento de trabajo es un proyecto de organización que se propone constituir elementos conceptuales, indicadores, criterios y categorías sobre la Educación Superior en América Latina y Caribe, a los fines de sustentar los alcances de las Declaratorias de las acciones consolidadas en los decenios 1996-2008, así como 2008-2018, más la concreción de temas y tendencias que se esperan desarrollar en la CRES 2018. Para esto es necesaria la descripción de las Declaraciones CRES1996, CRES2008. Estos propósitos señalan el objetivo de estudiar las recomendaciones y proposiciones a los gobiernos e Instituciones de Educación Superior.

El documento se desarrolló bajo el criterio del conocimiento significativo, representado y progresivo, indicado en los parámetros de Novak (1988) y Vergnaud (2012), con la utilización de herramientas de representación conceptual que sirvieron de apoyo en la explicación de la información del CRES-1996 y 2008, para el análisis y ejercicios de prosecución en la agenda de tareas que se generen para los fines organizativos en la CRES-2018.

El documento en su estructura plantea unas ideas preliminares, seguido de un marco introductorio que contextualiza la naturaleza del tema. El cuerpo sustantivo lo compone el análisis descriptivo de la CRES-1996 y CRES-2008 con una matriz de criterios constituida por categorías que corresponden con clasificaciones de las principales macro-variables explicativas de la Educación Superior, expuesta en las Declaraciones respectivas. De esta manera, se realiza el análisis del Plan de acción, a los efectos de articularlo con la propuesta de concepción de la Educación Superior, y proyecto de Declaración con definición de temas, tendencias y mesas de trabajo, para la edición de la CRES 2018.

1.-Introducción.

En el cierre del Siglo XX, la percepción reflexiva de la realidad nos coloca frente a un reto importante, entender la compleja circunstancia sociocultural que define la contemporaneidad. Los tiempos actuales nos aportan avances científicos, tecnológicos, y desarrollo de conocimientos. Desde el punto de vista de la información, somos protagonistas de la develación del conocimiento y de los accesos construidos para llegar a él, cuya manifestación tecnológica agrega la posmodernidad como una condición histórico-social, de significativas proporciones culturales para la ciudadanía del siglo XXI.

Entrar en la discusión de lo postmoderno supone reconocer sus categorías significacionales. Así como sus consecuencias en el desarrollo socio-cultural. La interpretación expuesta en la bibliografía especializada permite abordarlo desde las múltiples perspectivas. Lyotard (2000), lo maneja como una concepción muy vinculada con la tesis del cambio que se registra en la concepción del mundo y del conocimiento, y con una expresión bien importante del lenguaje.

Las transformaciones tecnológicas, a su consideración, han sido el apoyo fundamental. Su tesis central está expresada en la explicación sobre la investigación y transmisión de los saberes. La constitución epistemológica y la vulnerabilidad de los paradigmas que han sustentado la producción de conocimiento, se ha visto seriamente afectada con la transformación de la concepción de la realidad, la multiplicación de las máquinas, la circulación de los hombres, su desplazamiento y luego la legitimación de la cultura de software, como una caracterización que se ha hegemonizado en la cotidianidad del hombre. Se observa una sociedad informatizada, mecanizada tecnológicamente con un desarrollo sostenido que se legitima en la cultura del hombre del siglo XXI, con rupturas y

nuevas concepciones que hacen posible la producción de un conocimiento legítimo y viable.

El discurso crítico de las Ciencias Sociales ha realizado aportes fundamentales que han permitido la organización de la discusión, en el marco de un sistema que responde a la multidimensionalidad de las tradiciones enfrentadas con todo su rigor histórico. Discursos que manifiestan lo multicultural, multidimensional y un gran componente de dinamicidad producto de la acción interactiva del comportamiento social.

Esta posición debe enfrentarse a un amplio horizonte problematizador: un nuevo interés que opera desde el diagnóstico de dinámicas sociales, donde lo popular se constituye como un conjunto de procedimientos asimétricos, de espacios donde actúan fuerzas muy diversas, con intenciones y protocolos de participación diferentes, interpretaciones que colocan la diversidad como condición de una sociedad cada vez más compleja.

En un contexto de transformación radical con respecto al conocimiento y al manejo de las plataformas tecnológicas, de la posición del hombre con respecto a la cultura de la imagen, hay que revisar las posturas y políticas de la educación, a la luz de la desterritorialización de la cultura, de las cosas y de la gente, reconocer que las categorías sociales, familiares y marcas temporales son inciertas y huidizas. En este sentido se replantea la realidad, el hombre, su visión de mundo y la educación.

Esta dinámica obliga a repensar la Educación Superior. Sus criterios y categorías, así como la concepción, las cuales deben estar en consonancia y debidamente conjugados con los tiempos de la socioculturalidad del Siglo XXI.

III.- La Conferencia Regional de la Educación Superior (CRES): Una contribución de la Unesco-IESALC al sistema de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

III.1.-Una visión de la CRES-1996.

La CRES-1996, reconoce "la etapa histórica caracterizada por la emergencia de un nuevo paradigma basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información", y organiza un sistema de referentes teóricos expresados en: la pertinencia, la calidad, la gestión y financiamiento, el conocimiento, las nuevas tecnologías de información y la cooperación internacional. Estos temas le permiten constituir el discurso social de la Educación Superior desde el paradigma del desarrollo humano sostenible, en el contexto de la transformación significativa del sistema, a los fines de formar *"ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, basada en la solidaridad y el respeto de los derechos humanos"*.

Entonces, se plantea una visión social con demarcaciones axiológicas, que enfatiza la revalorización de la pertinencia en términos de la transición hacia sociedades del conocimiento, construyendo una nueva racionalidad lógica de la realidad y del mundo desde la Universidad. Las Instituciones de Educación Superior, con esta perspectiva, se proclaman como el espacio del conocimiento socialmente sustentable, que se plantea, en términos de Cassen (1994) con una gerencia de rehabilitación social, porque la sustentabilidad es la razón de ser y los servicios esenciales del conocimiento deben hacer del aprendizaje un capital activo, en la dinámica social. Esta visión de la Universidad se bifurca entre el espacio social de las profesiones y el espacio social de las instituciones. La Universidad debe hacer del sujeto social un individuo transformador de la

realidad. El conocimiento es un instrumento de máxima optimización de las condiciones de vida. Entonces, el conocimiento y la racionalidad se constituyen en centros de concepción y buscan una lógica del pensamiento basada en **la pedagogía crítica para un ciudadano transformador de la realidad; como tendencia de transición del Siglo XX para el siglo XXI.**

El discurso UNESCO-CRES-1996, se impregna de principios transformadores desde la perspectiva del conocimiento y sus conceptos protagonistas. Es así como se destaca un proyecto educativo centrado en el aprendizaje, potenciando el papel de las didácticas hacia el *Aprender a aprender y a transferir*. Esta tricotomía conceptual transversaliza el discurso en sus tendencia y traza la dinámica del conocimiento desde sus productores hasta los usuarios, determinando la factibilidad de uso para el beneficio social. De esta forma se organiza la concepción de conocimiento que se sustenta en la contextualidad funcionalista *“donde se toma en cuenta una nueva relación del hombre con la naturaleza, el hombre con el hombre, con lo local, con su vivencia humana, social y económica.”* Entonces el conocimiento tiene una denominación que transforma la exclusividad de su uso hacia *“la sustentabilidad social”*.

Esta concepción social del conocimiento ejemplariza la pertinencia con la eficacia institucional de la Educación superior con instrumentos científicos, tecnológicos y simbólicos que enfocan la transdisciplinariedad como un tránsito hacia la resignificación de las nuevas profesiones, en una sociedad solidaria que articula los procesos locales como condición para concretar los procesos globalizadores.

Entonces, el saber es emergente, surge en su propio suelo y se significa de acuerdo con su circunstancia. La Institución de Educación

superior le toca hablar desde estos saberes para articular la producción de conocimiento como un acontecimiento social que enlaza a la institución universitaria con el entorno para transformarlo eficientemente hacia la calidad de vida como principio. Es la circunstancia y la realidad del hombre la que encontró mecanismos metodológicos de carácter cualitativo para hablar de sus problemas y las posibilidades de superarlo. La contribución de la investigación universitaria fue importante sobre este particular, porque construyó el camino epistémico y metodológico cualitativo para generar un conocimiento con fundamentación social. Este ejercicio cierra la Declaración CRES-1996, que dice, "El conocimiento es un bien social de instituciones plurales, libres, que gocen de autonomía, libertad académica, con responsabilidad social, máxima calidad para lo cual la evaluación continua es un valioso instrumento"

Ahora bien, el conocimiento en su conjugación social, siguiendo la dinámica social del siglo XX en su transición hacia el siglo XXI, le otorga a las Instituciones Universitarias voces para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación social para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible. Esta concepción se inserta en el discurso histórico de la Educación Superior, que se desplaza desde el Manifiesto Liminar de 1918, donde expone a la Universidad en su *"inmovilidad senil", (...) muda y cerrada pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático"*. La centuria latinoamericana en la Educación Superior rompe con el anacronismo de consagrar *"el derecho divino del profesorado universitario"*, otorgándole al estudiante universitario protagonismo en sus aprendizajes, validez a sus reflexiones, estableciendo una pedagogía crítica, que en palabras de Peter McLaren (1998) proporciona dirección histórica, cultural, política y ética e

irrevocablemente comprometida, dado que está abierta al cambio y la liberación como meta auténtica. La diacronía histórica nos permite ver en perspectiva, los objetivos que se ha abordado en las diferentes teorías educativas, con énfasis en una mejor ciudadanía como producto social. La concepción de ciudadanía, en función de la complejidad moral, la experiencia personal, el pensamiento y la reflexión son los valores que recibe la perspectiva crítica de la pedagogía universitaria en el fin de siglo XX de tránsito hacia el XXI y como reto propuesto en la CRES 1996 *“La transformación de los alumnos en agentes activos de su propia formación”*.

Los actores del Sistema de Educación Superior, organizados en comunidades académicas, en comunidades de aprendizaje, en asociaciones investigativas han logrado llevar anclas del ostracismo y la exclusividad del conocimiento para llevarlo al escenario de la discusión, de la reflexión, de la criticidad, del diálogo, al escenario de la producción conjunta y a la difusión para identificar pares académicos que permitan el diálogo universitario, la interinstitucionalidad en la promulgación del conocimiento.

Ahora bien, a este punto, tenemos que agregarle el compromiso con la calidad como valor agregado, que suma la autorregulación para procurar eventos transformadores bajo la noción de cambio cualitativo. Siguiendo los lineamientos de Hervey y Grewen (1993) por un lado y CINDA (1998) por el otro, puntos de consulta de los referentes teóricos de los Documentos Centrales de las Mesas técnicas, señalan la articulación de las concepciones curriculares con la eficiencia adaptativa centrada en las personas para buscar la reflexión y la criticidad como instrumentos de confrontación con la realidad. Habermas (1998), denomina este concepto elementos microestructurales en la praxis diaria del ciudadano común, para desarrollar una noción de racionalidad social, donde se inserta el

discurso Unesco para desplegar el compromiso con el hombre, su contexto, su desarrollo en valores e ideales que inspiren una cultura de paz, con respeto por los derechos humanos en un ambiente de garantías democráticas. Este es un compromiso militante que exalta la equidad, la solidaridad y la libertad como principios fundamentales del siglo XX.

El hombre como fin en el concepto sistémico de la Educación superior de la CRES-1996, es un aspecto que se aborda transversalmente en la valoración social desde la perspectiva del desarrollo humano. El hombre en la institución y la institución en el hombre, binomios articulados para abordar desde una gerencia humana, la responsabilidad social bajo el enfoque eficiencia y equidad buscando la justicia y la rentabilidad como una contribución a la sociedad en términos de la justa distribución de los ingresos, igualdad de oportunidades y movilidad social.

Hay dos aspectos fundamentales que marcan el fin de siglo XX y es abordado como condición en el sistema de Educación Superior el uso de las nuevas tecnologías y la internacionalización.

La visión del espacio social y las formas de interacción, así como las representaciones llevan a la observación de los procesos culturales, con énfasis en distintos ámbitos, como el político, social, económico, histórico, cultural y comunicacional. El sujeto tiene una percepción de la realidad con significaciones explícitas, que le permite barrer con las fronteras comunicacionales. La instantaneidad comunicativa le otorga, ciertas autonomías culturales como portador de signos, símbolos y productor de representaciones explícitas de la realidad. Este sujeto vive en realidades globales y en la digitalización. El entorno digital es un concepto que busca su definición en la gestión digital, para definir nuevos medios para el registro de información. La CRES-1996 aborda el tema en términos de

inversión para el desarrollo tecnológico de infraestructuras que permitan el despliegue informático y la presentación de la información de acuerdo con las exigencias de los tiempos actuales. Esta inversión supone un diametral cambio curricular que admite la diversidad de entornos de aprendizajes, la convencionalidad del aula la rompe la posibilidad de los espacios abiertos y ahora se suman los espacios digitales que se tornan globales y mundializados de acuerdo con la instantaneidad del tiempo y la definición de nuevos espacios sin barrera fronteriza. Estas condiciones llevan a la Unesco a pensar en mecanismos de sensibilización dirigidas a obtener un cambio significativo en docentes e investigadores sobre el valor de la información. Por ello se plantea la Creación de Comités de Pensadores y creadores para fomentar la generación, uso y aplicación de la información y conocimientos soportados en la NTIC

Por último la internacionalización como espacio complejo de desplazamiento interdisciplinario y multilateral a favor de cuerpos académicos que apoyen la gestión, el conocimiento, la investigación con el apoyo mutuo en la necesidad de compartir el conocimiento.

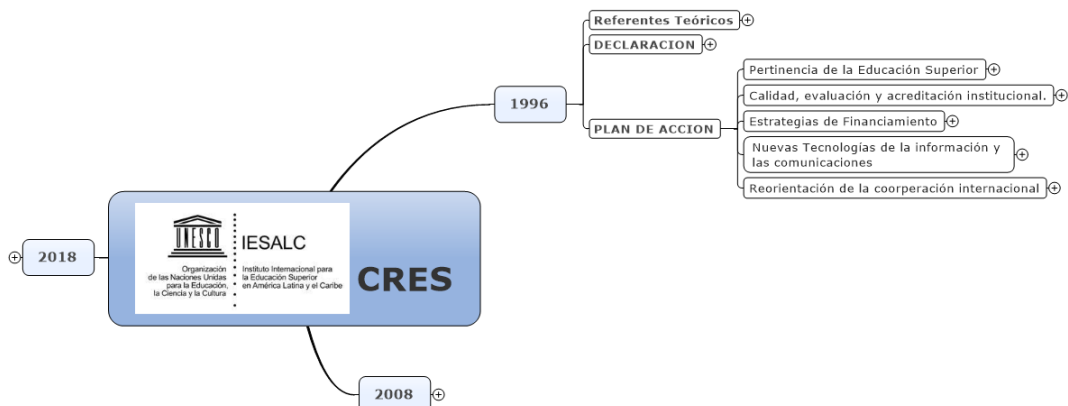
La CRES 1996 cierra el milenio con una visión de la Educación Superior centrada en el conocimiento significativo que resuelve en el entorno situaciones que empujen la dinámica hacia la calidad de vida de los sujetos. Una Universidad dialogante, abierta a las voluntades de cambio y transformación social, rompiendo de todas las formas posibles con la actitud silenciosa, infecunda y hostil que denunciaron los estudiantes de la Universidad de Córdoba en 1918, "arrancar de raíz el arcaico y bárbaro organismo universitario" y transformarlo en cuerpos académicos con perfiles investigativos que encuentren en la divulgación la

razón de ser del conocimiento. Todo esto acompañado por la calidad como gestión, la digitalización como condición y la internacionalización como obligación para hacer de la Institución Universitaria en América Latina un bloque de trabajo de conocimiento inclusivo y pertinente en su máximo capital, la sociedad.

La UNESCO-CRES-1996 en su discurso declarativo plantea tres constructos fundamentales:

- 1.- **La educación** como un instrumento para enfrentar al mundo moderno, formar ciudadanos capaces y fortalecer la capacidad de análisis, de anticipación y visión propositiva de alternativas de desarrollo para enfrentar los problemas emergentes de la realidad en transformación.
- 2.- **El conocimiento** como un bien social.
- 3.- **La Institución de Educación Superior** desde la perspectiva de desarrollo social, centrado en el aprendizaje, el emprendimiento y la indagación para una docencia investigativa para la acción social.

En su Plan de acción concreta cinco líneas de trabajo:



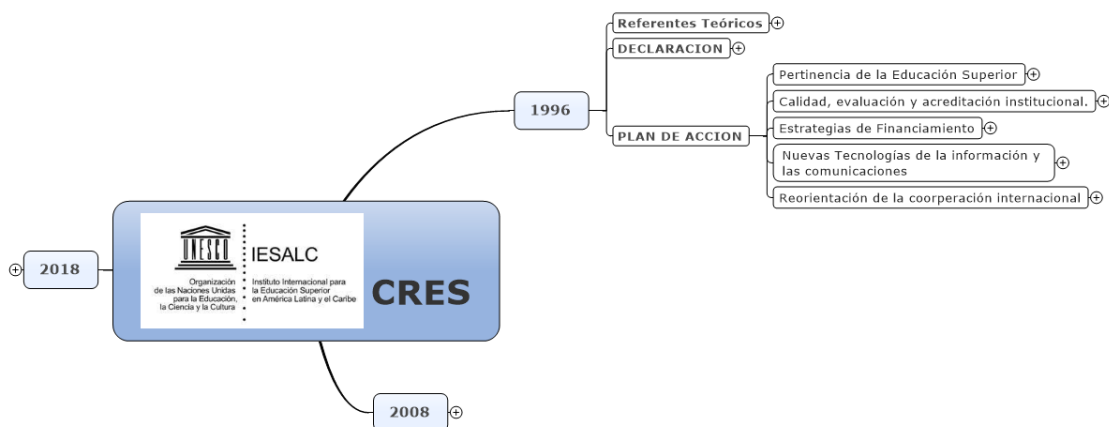
El discurso de cierre de la CRES-1996, en su Plan de Acción se plantea con una marcada entonación social, puntualizando **la pertinencia**, desde el conocimiento como bien social, el cual debe concebirse con valor endógeno, interdisciplinario, significativo para su transferencia a la realidad y con valores fundamentales; **la calidad**, desde la evaluación como cultura y la expresión de un espacio común para la formación de postgrados, la investigación y el diálogo académico e interinstitucional; **el financiamiento** lo que debe tener garantías plenas de subvención por parte de los Estados Miembros, **las nuevas tecnologías** para el desarrollo de campañas de sensibilización en docentes e investigadores sobre el valor de la información y la reorientación de la cooperación internacional donde la colaboración académica y recíproca contribuya a la conformación de comunidades académicas y de aprendizajes en un espacio de discusión donde la experiencia se consolide en la formación de expertos para hacer de América Latina y del Caribe, una región de conocimientos socialmente sustentable.

III.2.-Una visión de la CRES-2008.

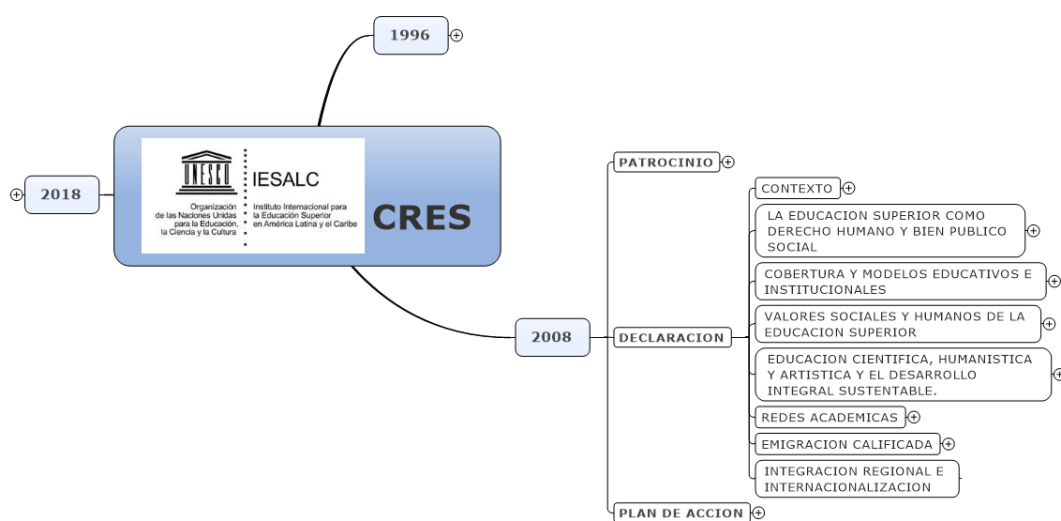
La CRES-2008, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, a doce años de la CRES-1996 y 90 años de la Revolución de Córdoba, acoge en su prosecución conceptual, el paradigma del desarrollo humano integral y sustentable, con el discurso social que señala a la Universidad como un espacio de conocimiento al servicio del hombre y la sociedad. En su discurso declarativo asume la Educación Superior como un derecho humano y bien público social en consonancia con la postulación CRES-1996. Es así como se consolida conceptualmente en el discurso UNESCO, un enfoque social que transversaliza el sistema de categorías e

inserta elementos y conceptos que permiten la expansión teórica de la socioculturalidad política, como un valor agregado.

Entonces, se asume la Educación superior como un bien social que forma ciudadanos con capacidad crítica y reflexiva para la convivencia democrática, la tolerancia y la solidaridad, cuya accesabilidad y expansión de la cobertura, sea, para una amplia atención de la demanda pública, y con propósitos de formación para la democratización del conocimiento. Este sistema de conceptos sostiene la declaración como derecho humano y bien público social. Ahora bien, en la sistematización del Plan de Acción de la CRES-1996, se categorizan las siguientes referencias:



Si las referencias del Plan de Acción CRES-1996 se correlacionan con la Declaración CRES-2008, surgen algunas correspondencias útiles para el propósito del presente documento.



El discurso declarativo Unesco-CRES-2008 busca en la pertinencia la definición de la cobertura y modelos educativos con la valoración de la expansión de la estructura y con una propuesta académica para el crecimiento de la matrícula, concepto que se expone en la concepción de pertinencia del Plan de acción CRES-1996. A este concepto de expansión se suma la política de equidad para el ingreso con acciones de

desconcentración y regionalización de la oferta educativa para procurar la equidad territorial. El valor agregado en la CRES-2008, es el concepto de diversidad cultural y la interculturalidad, el cual se desarrolla a propósito de las realidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Las Ciencias Sociales, reconoce esta realidad, como una postura epistemológica que explora discursivamente la imagen de las culturas que hicieron su espacio en la periferia u otros espacios culturales intermedios. Esta otredad que se hace posible a través de la concepción de diversidad, reconociendo un saber geocultural, histórico, arqueológico, sociológico y etnológico sobre el otro. La pertinencia a través de la otredad es una metafísica donde las heterogeneidades y las diferencias se encuentran subsumidas en un lenguaje homogéneo integrado en categorías sustanciales como "pueblo", "clase" y "nación". La pequeña historia del ser es engullida en América Latina por la gran historia del estar, para observar lo que llama Kusch, "la América profunda", postulando una unidad trascendental, expresada en "la cultura del estar", vía que hace posible la visualización de valores que dan sentido y coherencia a la vida de una comunidad encubierta en imágenes, mitos y estructuras simbólicas, que propician la encarnación de una racionalidad diferente. Esta realidad se categoriza transversalizando el discurso UNESCO-CRES-2008 en defensa de la condición pluricultural, multiétnica y multilingüe de nuestros países.

Sobre este particular, se destaca la opinión de Matos (2009:12) a propósito del Proyecto Diversidad Cultural e interculturalidad en Educación Superior en América Latina, quien expone que esta población tiene una relación "alarmantemente inequitativa" con la Educación Superior y es

necesario andar este camino para superar sus debilidades. En las propuestas de inclusión y de colaboración intercultural conocemos experiencias como la de **México** a través del Instituto Politécnico Nacional y el Programa de Investigación interdisciplinaria de la Universidad Autónoma Metropolitana y la experiencia de construcción de la Universidad Comunitaria de San Luis de Potosí; en **Venezuela**, la experiencia de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a través de Instituto Pedagógico Rural "El Mácaro", en su Programa Académico de Formación intercultural bilingüe y la creación de la Universidad Indígena; en **Colombia**, Universidad del Área Andina con comunidades indígenas y afro-descendiente, además de la propuesta de construcción social de la Universidad de la Inclusión para la formación de maestros; en **Perú**, la de las organizaciones indígenas de la Amazonía peruana y el Instituto Tecnológico; en **Chile**, la experiencia del Centro de Estudios Interculturales y del Patrimonio de la Universidad de Valparaíso con el propósito de formar Profesores en Educación Intercultural; en **Brasil**, la experiencia de formación de educadores en el área de Lengua, Arte y Literatura de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil. Estas son algunas de las experiencias que permite decir que estamos en el camino de la diversidad como un sistema de reconocimiento social y cultural a la condición originaria de nuestra región, con saberes y conocimiento ancestrales que colocan la religiosidad cultural desde Quezalcoalt, Huitzilopochtli, dioses Aztecas, el Tepeu Gucumazt del Popol Vuh dentro de la voluntad Maya, y el Viracocha incaico, pilares del conocimiento de esta diversidad latinoamericana.

Por otra parte, se suscribe la condición del conocimiento desde la relación entre los productores y los usuarios, horizontalizando y estableciendo una reciprocidad que permita el intercambio de criterios pero fundamentalmente compartir patrones conceptuales significativos para un uso real en la circunstancia del sujeto social, por lo que propone una transformación del modelo de relación entre los grupos de investigación y los usuarios. En la CRES-1996, asume la sustentabilidad social del conocimiento como un capital activo en la dinámica social. Esta condición se consolida en la CRES-2008, conjugando los criterios de calidad como base cognitiva y sustentable para adquirir, construir y transferir conocimiento en beneficio de la sociedad, por lo que productor y usuario, se tienen que articular como un todo social para fortalecer las perspectivas, entendiendo la complejidad y multidimensionalidad de los problemas, favoreciendo la transversalidad de los enfoques, a los fines de procurar importantes beneficios para la realidad y el hombre, en su convivencia con el medio ambiente.

Dice Tunnermann (2008:224) que efectivamente hay una "conciencia sobre la urgente necesidad de una educación superior con mayores niveles de pertinencia" en el contexto de la equidad, la diversidad y con un manejo social del conocimiento y las CRES 1996 y 2008, aportan sus direcciones epistémicas, conceptuales y políticas para alcanzar *"la capacidad de responder (...) a las necesidades reales (...) de la sociedad, (...) encaminado a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario"* como un imperativo ético y moral. Este planteamiento es

|

a idea sustantiva de las CRES-1996 y 2008 y que recoge la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el XXI (1998) al exponer que “el conocimiento (...) y la investigación formen hoy día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones”, planteamiento ampliamente ratificado en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009 “La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y desarrollo” donde el aprendizaje, la investigación e innovación desarrollen sistemas de conocimientos propios y adecuados como la razón de ser de la Universidad.

Ahora bien, este cuerpo declaratorio que se expresa en el Plan de Acción, tiene un cuerpo de obligaciones que orienta de manera significativa la visión de la Educación Superior con una noción de calidad vinculada a la pertinencia e inclusión social. Desde esta perspectiva, hay una centrada voluntad de hacer de la calidad un ejercicio de inclusión y equidad con énfasis en la formación de conocimientos significativos y sustentables, para garantizar un contexto socialmente responsable, con alto sentido del respeto, de eticidad y máxima consideración ambiental.

La inclusión social se va tematizando y certificándose como categoría y como tendencia temática en el ámbito de la Educación Superior. Este avance se va desarrollando de manera puntual a través de la diversidad humana y natural, que aparece en la Declaración con enunciaciones sostenidas alrededor de la diferencia, la culturalidad, la diversidad como condición regional, que responde a principios de territorialidad y desde allí se declara una condición valorativa de la diversidad. Asimismo, se hace referencia explícita a la cultura democrática

y ciudadana como valor inconmensurable para la convivencia con garantías sociales hacia el hombre en su condición humana.

De igual manera se expone el conocimiento, la ciencia y la tecnología como el capital del sector universitario. El desarrollo del conocimiento como un bien con impacto en el orden social, por lo que no sólo se debe velar por su desarrollo en términos de calidad, sino por su capacidad de transferirlo para hacer de la universidad una institución que convive con la dinámica social y con capacidad de transformarla positivamente en términos de calidad de vida de los ciudadanos. Es por ello, que se agrega la perspectiva de sustentabilidad para la atención de los problemas sociales por lo que destaca la necesidad de desarrollar una política de difusión y divulgación para abrir el sistema científico a la crítica social.

El cuerpo conceptual referido a los lineamientos enmarca cinco líneas de trabajo:



1.-La expansión de la cobertura con calidad e inclusión social se desarrolla a través de tres vertientes que proyectan objetivos puntuales, el primero de ellos es el **Sistema de Información** que permita la realización de los diagnósticos para estudios comparativos desde las perspectivas nacionales, para ir a una visión de la región. Este sistema de información se expresa a través del mapa de Educación Superior (MESALC). El insumo

como dato cualitativo y cuantitativo permite el análisis y las decisiones oportunas para la perfectibilidad del sistema regional en sus componentes fundamentales. En este caso y como segunda vertiente se señala **la cobertura** como dato, la cual debe alcanzar un 40%, superando el 32% en la región y se recomienda metas nacionales y estrategias de desconcentración geográfica de la oferta. Con la expansión como meta, se expone la tercera vertiente, se trata de la solicitud de **incremento de los presupuestos públicos** para las garantías políticas de inclusión con mecanismos de apoyo estudiantil, para sostener la permanencia y minimizar la deserción escolar. Asimismo se incluyen **políticas de inclusión social**, como acciones a ejecutar como recomendaciones técnicas que dará cuenta de los sistemas de educación inclusiva que ayude a superar la diferencia con apoyo a los sectores más vulnerables. Esta tendencia se impone de manera transversal en los lineamientos del Plan de Acción, al conjugarse con la calidad como una condición que debe mostrar el Sistema Interamericano de Educación en los mecanismos de ingreso coadyuvando la condición de género, afrodecendiente e indígena bajo el preceptos expresados en la diversidad cultural y diálogos multiculturales que den cuenta de la heterogeneidad regional con claros propósitos de atención e inclusión en la dinámica social.

2.-La política de evaluación y aseguramiento de la calidad es una acción que se inserta en la optimización y la eficacia como propósito de base de la pertinencia significativa del conocimiento en la formación de experticias, habilidades y competencias. Esta condición debe formarse con las culturas evaluativas que permitan la observancia de la dinámica educativa y su impacto en la dinámica social y política. El desarrollo de instrumentos de evaluación en correspondencia con un sistema de

indicadores de gestión académica que pueden dar insumos para la toma de decisiones en los procesos de transformación curricular.

De manera que la calidad, la flexibilidad y la interpretación de la socioculturalidad contemporánea definida por tendencias globales, la mundialización, la instantaneidad de los eventos históricos que recorren la circunstancia individual, local, nacional y regional, puedan dar respuestas sustantivas en la formación del hombre en la concepción de ciudadanía. Ahora bien, las necesarias acciones coadyuvantes de la calidad y la flexibilidad nos lleva a pensar en un sistema homólogo cuya traducibilidad horizontalice informaciones académicas, facilitando el tránsito, la movilidad y ubicación institucional y universitaria favoreciendo, desde la perspectiva jurídica a los estudiantes que requieran desplazarse por todo el sistema con las seguridades jurídica, académicas y sociales que demande en un tiempo útil para los efectos de prosecución, permanencia y culminación de estudios. No se puede dejar de considerar la recomendación referida a programas de investigación como acciones que garantizan la producción de conocimiento como capital patrimonial de las Instituciones Universitarias. El conocimiento como producto académico de la investigación le desarrolla al sujeto competencias de aplicación en el proceso de transferencia social, y es por ello que la demanda se expresa en el reconocimiento y valoración a la diversidad cultural e intercultural.

3.- La innovación desde la perspectiva de la Educación Superior se asume como un sistema de gestión para la transformación social en términos de calidad, y para ello se proponen nuevos currículos que promuevan el perfil investigativo con actuaciones explícitas sobre la

divulgación y transferencia de conocimientos como bienes patrimoniales de carácter social.

De esta forma, el discurso CRES-2008 promulga la pertinencia, la equidad, la diversidad y conocimiento con alto impacto social para la promoción de una universidad abierta al diálogo y a la consolidación social.

A manera de conclusión.

El Siglo XXI recibe a una Universidad que ha transitado el camino de la crisis y de las transformaciones. Ha tenido que desplegarse y responder a las exigencias históricas y contextuales de la socioculturalidad que nos define. Explica, (De Sousa Santos, 2007) que la Universidad como institución ha sufrido tres grandes crisis. La primera fue la crisis de la hegemonía “resultante de las contradicciones entre las funciones tradicionales de la Universidad y las que le fueron atribuidas a todo lo largo del siglo XX”. De acuerdo con las explicaciones de De Sousa (2008) la Universidad se encontró, por un lado, un concepto napoleónico y profesionalista y por el otro lado, un concepto sobre “la producción de patrones culturales, medios y conocimientos instrumentales útiles para la formación de una mano de obra calificada” (pp. 21). Las dudas y contradicciones sobre esta dualidad llevó al “Estado y a los agentes económico a buscar fuera de la universidad medios alternativos para lograr esos objetivos” (pp. 21), así que su hegemonía en la producción de conocimientos genera una irrupción en su razón de ser. La segunda crisis fue de legitimidad, provocada por el hecho de “haber dejado de ser una institución consensual, frente a la contradicción entre jerarquización de saberes especializados, a través de restricciones de acceso, (...) y por el otro, las exigencias sociales (...) de la democratización (...) e igualdad de oportunidades” (pp. 22). Esta crisis de

legitimidad, es el eje vertebrador del Manifiesto Liminar de Córdoba de 1918, que expresa una preocupación social, política y ética, con la voz de reclamo de una auténtica universidad autónoma, con un marco de gestión basado en el co-gobierno, la gratuidad de su acceso y la estructura corporativista de gestión. Y la tercera crisis, dice De Sousa, es la institucional resultado de la "contradicción entre la reivindicación de la autonomía en la definición de valores y objetivos de la universidades y la presión creciente para someterla a criterios de la eficiencia y la productividad de naturaleza empresarial o de responsabilidad social" (pp. 22). Los programas de acción de la UNESCO-IESALC siguieron la vía de la responsabilidad social. Los referentes históricos de la CRES-2018, la CRES 1996 y la CRES 2008 desarrollaron temas orientados al trabajo de fondo en la relación ciencia-sociedad y despliega un sistema de categorías que construyen la visión desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible,.

Este enfoque le ha permitido a la Institución Universitaria acercarse a la dinámica social para estudiar al hombre y su circunstancia en contextos de convivencia. Es importante destacar las implicaciones de la reconceptualización del sujeto social, con un papel más activo, un perfil más crítico y reflexivo frente a eventos de tipo personal, local y regional. Asumiendo la ciudadanía con actuaciones protagónicas en el devenir social, político, cultural y económico. La visión desde este paradigma supone una reingeniería en la concepción de la institución universitaria desde la visión del estudiante, del profesor, del currículo, de la práctica académica, de la práctica administrativa y de la extensión, todo conjugado para la construcción de un nuevo diseño social que promueva el surgimiento de los procesos de mundialización crítica y reflexiva hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los sujetos sociales y para ello la

Universidad como productora de conocimientos y tecnología está llamada a realizar aportes fundamentales en la dinámica social.

La reingeniería de la Universidad y la correspondencia social con la realidad es un compromiso con la historia, y responde taxativamente a la demanda declarada en Córdoba, en 1918, cuando estudiantes condenaron “la actitud silenciosa” de la Universidad. La actuación, en consecuencia, se expresa con la apertura, el diálogo, la colaboración, la reciprocidad y es abrir el conocimiento hacia el laboratorio social para estudiar desde allí, comportamientos, actitudes, posturas, visiones, costumbres y conocimientos para validarlos con protocolos epistémicos donde la determinación etnográfica busca su consolidación cognitiva.

La socialización del conocimiento en correspondencias claras entre los grupos académicos y los grupos sociales generan espacios de discusión y difusión como una realidad emergente, propia del siglo XXI. En este caso, los contextos sociales hablan desde sus nudos críticos para hacer del conocimiento una respuesta pertinente y multidisciplinaria que promuevan la transformación social y productividad de las sociedades como una sólida contribución a la convivencia, la tolerancia, la solidaridad y la cooperación. La garantías de espacios sociales desde la universidad construye la formación de sociedades integradoras y diversas del conocimiento con exigencias en la responsabilidad social como mandato para el cumplimiento de la misión social de la Universidad.

Desde esta visión socializadora, desde la pertinencia, la investigación, la innovación y la creatividad, la consideración del sujeto pedagógico y sus entornos de aprendizaje, la transformación universitaria con retos y realidades, recibimos la *CRES-2018*.

Bibliografía

- Pumares (2007).** *Formación del profesorado para atender a la diversidad.* Madrid: CEP.
- Apaza Sembinelli, M. F. (10 de 08 de 2016).** *Configuraciones y características actuales de la Universidad en relación a los modelos tradicionales.* Obtenido de <http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/posjornadasinve/area1/Politicasy%20de%20educacion%20de%20evaluacion%20y%20evaluacion%20de%20la%20politica/221%20-%20Apaza%20-%20FEEyE.pdf>
- Cadenas, J. M. (2010).** *la Universidad Latinoamericana en Discusión.* Caracas: UCV / UNESCO IESALC.
- Cassen, B. (1994).** *Une Mutation du travail a Echelle du monde: Imperative de transition vers une societe du temp libere..* Paris: Le Monde Diplomatique.
- Cassen, B. (2006).** *Una nueva América latina se expresa en Viena.* Paris: Le Monde Diplomatique.
- CINDA. (1998).** *Gestión de la Docencia e Internacionalización en la Universidades Chilenas.* Santiago de Chile: CINDA.
- CINDA. (2000).** *Las nuevas demandas del desempeño profesional y sus implicaciones para la Docencia Universitaria.* Santiago de Chile: CINDA.
- CRES, U. /. (1996).** Conferencia Regional de Educación Superior. *Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe* (pág. 15). La Habana, Cuba: UNESCO.
- Daniel, M. (2009).** *Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de construcción. Logos, Innovaciones y Desafíos.* CARACAS: Unesco.
- De Sousa Santos, B. (2007).** *La universidad en el siglo XXI. Para la reforma democrática y emancipadora de la Universidad.* La Paz, Bolivia: CIDES-UMSA-ASDI y PLURAL Editores.
- Gazzola, A. L. (2008).** *Hacia una Política Regional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior en América latina y el caribe.* Caracas: UNESCO / IESALC.
- Gazzola, A. L. (2008).** *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.* Bogota, Colombia: Panamericana, Formas e Impresos.
- Habermas, J. (1989).** *Teoría de la Acción Comunicativa. Complementos Previos.* Madrid: Catedra.

Harvey, & Green. (1993). *Defining Quality, Assesment and Evaluation in Higher Education*. Bath: University of Bath.

Kusch. (1975). *America Profunda*. Buenos Aires: Bonum.

Mato, D. (2008). *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina*. Bogotá , Colombia: Panamericana Formas e Impresos.

Mato, D. (2009). *Educacion Superior, colaboración intercultural y desarrollo sostenible/ Buen Vivir. Exoperiencias en Amèrica Latina*. Lima, Peru: UNESCO.

Mc laren, P. (1994). *Pedagogia critica y cultura depredadora*. Buenos Aires: Ed Aique.

Novak, J. (1988). *Aprendiendo a aprender*. Barcelona: Martinez Roca.

Novak, J., & Gowin. (1988). *Aprendiendo a Aprender*. Barcelona: Martinez Roca.

Pumares (Corrd)(2007) Formación del Profesorado para atender a la diversidad. Madrid. CEO

Tunnermann, C. (2008). *La Educacion Superior en América Latina y el caribe: Diez Años despues de la Conferencia de 1988*. Cali, Colombia: Multimedios.

UNESCO, C. /. (1997). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión de Amèrica latina y el Caribe*. Caracas: CRESALC UNESCO.

UNESCO-IESALC. (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el caribe*. Caracas: Gazzola, Ana Lucía/Didriksson Axel/UNESCO-IESALC.

Vergnaud. (1990). *la teoría de los campos conceptuales , Recherches en Didactiqye des Mathematiques*. España.

Vessuri, H. y. (2010). *Conocer para transformar. Porducción y reflexión sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en Iberoamérica*. Colombia: Panamericana Formas e Impresos.

